



# Asamblea General

Distr. general  
18 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007\*

#### Título VI Derechos humanos y asuntos humanitarios

#### Sección 25 Refugiados de Palestina

(Programa 21 del plan por programas bienal y prioridades para el período  
2006-2007)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
Programa de trabajo .....	6
Subprograma 1. Educación .....	6
Subprograma 2. Salud .....	8
Subprograma 3. Servicios sociales y de socorro .....	12
Subprograma 4. Microfinanciación y microempresas .....	13
Anexo	
Productos obtenidos en 2004-2005 que no se obtendrán en el bienio 2006-2007 .....	22

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.



---

## Sinopsis

- 25.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. El OOPS fue establecido como órgano subsidiario de la Asamblea General por su resolución 302 (IV) de 8 de diciembre de 1949 para llevar a cabo, en colaboración con los gobiernos locales, los programas de socorro directo y las obras públicas y realizar consultas con los gobiernos del Cercano Oriente interesados, acerca de las medidas que éstos deberán adoptar como preparatorias para el período en que ya no dispongan de la asistencia internacional para los programas de socorro y de obras públicas. En su resolución 3331 B (XXIX) de 17 de diciembre de 1974, la Asamblea General decidió que los gastos relativos a los emolumentos del personal al servicio de la OOPS, que de otro modo se costearían mediante contribuciones voluntarias, se financiarían, con efecto a partir del 1° de enero de 1975, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras durase el mandato del Organismo. El mandato del OOPS se ha renovado varias veces, la más reciente en la resolución 59/117 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2004, por la que se prorrogó hasta junio de 2008.
- 25.2 El OOPS depende directamente de la Asamblea General, a la que el Comisionado General presenta un informe anual sobre las actividades del Organismo. Todos los años, la Comisión Asesora, integrada por 11 miembros, realiza un examen general de los programas y actividades del OOPS. La Comisión Asesora mantiene relaciones de trabajo con la Organización de Liberación de Palestina.
- 25.3 Las actividades de que se ocupa el OOPS están comprendidas en el Programa 21 del plan por programas bienal para el período 2006-2007 (véase A/59/6/Rev.1). Los objetivos generales del OOPS para el bienio 2006-2007 son seguir prestando servicio de educación y salud, así como servicios sociales y de socorro, esforzándose al tiempo por mejorar el nivel de desarrollo humano y de autosuficiencia, principalmente a través de la formación profesional y de un aumento de las oportunidades de microcréditos y microempresas para los refugiados palestinos que viven en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Los principales beneficiarios de los servicios del Organismo son los refugiados palestinos, aunque se prestan servicios a personas que no son refugiados en circunstancias excepcionales y por mandato de la Asamblea General. Desde el año 2000, el OOPS ha venido prestando asistencia de emergencia a los 1,2 millones de refugiados que viven en el territorio palestino ocupado. Esa asistencia proseguirá si persisten las condiciones de enfrentamiento y cierre de fronteras.
- 25.4 En el subprograma de educación el Organismo emplea a más de 16.000 docentes y en 660 escuelas ofrece enseñanza general a unos 493.000 niños refugiados. Se prevé que a fines del año académico 2005/2006 la población escolar haya aumentado a 496.000 niños refugiados. Se imparte formación profesional a unos 5.200 estudiantes en ocho centros de capacitación.
- 25.5 El fundamento de la atención de salud que presta el Organismo es su red de 122 centros de atención primaria que prestan una atención completa de salud, que incluye la atención médica ambulatoria, la odontología, los servicios de laboratorio, la prevención y lucha contra las enfermedades, la salud maternoinfantil y los servicios de planificación de la familia. El OOPS también tiene un hospital en la Ribera Occidental y presta su apoyo a la atención secundaria y terciaria a los refugiados a través de una combinación de acuerdos contractuales con hospitales no gubernamentales y privados y del reembolso parcial de los gastos de tratamiento.

- 25.6 El subprograma de servicios sociales y de socorro del Organismo se centra en los refugiados especialmente vulnerables. A finales de diciembre de 2004, un total aproximado de 250.000 personas en situación especialmente difícil recibían asistencia en forma de alimentos y en ciertos casos de ayuda en efectivo. Se prevé que el número de personas que se encuentran en esa situación especialmente difícil aumente por lo menos en un 7% en el bienio 2006-2007. El OOPS da su apoyo a 102 centros comunitarios que atienden a las mujeres, los niños y las personas discapacitadas.
- 25.7 El subprograma de microfinanciación y microempresas del Organismo es el más importante programa de crédito en el territorio palestino ocupado. En 2004 concedió unos 15.000 préstamos por un valor de 12,6 millones de dólares. A pesar de la crisis actual, el porcentaje de reembolsos se sitúa por encima del 90%. Ha tenido un éxito especial, desde el punto de vista del reembolso, el programa de préstamos a grupos solidarios. Concentrado en la Franja de Gaza, ese programa concede préstamos a grupos de mujeres cada una de las cuales es solidaria de las demás para el reembolso de los préstamos.
- 25.8 Además de sus cuatro subprogramas ordinarios, el OOPS ha hecho llamamientos de emergencia desde que en septiembre de 2000 empezó la intifada en el territorio palestino ocupado. Esos llamamientos, que abarcan la asistencia en efectivo y en especie, la distribución de alimentos y un programa de creación de empleo, tienen como beneficiarios a los refugiados más vulnerables de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Los llamamientos de emergencia hechos en 2004 sólo recibieron el 53% de los 209 millones de dólares necesarios.
- 25.9 El OOPS mantiene en Nueva York y en Ginebra dos oficinas de enlace que son fundamentales para el buen funcionamiento y la financiación efectiva del Organismo. La Oficina de Enlace en Nueva York desempeña una importante función de comunicación con la Asamblea General y con órganos conjuntos e intergubernamentales tales como la Cuarta y la Quinta Comisiones, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y el Grupo de Trabajo sobre la financiación del OOPS. Considerando lo delicado del papel que desempeña el Organismo en una región tan inestable, la Oficina de Enlace en Nueva York también permite mantener un importante contacto directo con el Departamento de Asuntos Políticos, y asegura unas funciones muy necesarias de divulgación y promoción. La Oficina de Enlace en Ginebra mantiene unos vínculos de importancia crítica con organismos con los que el OOPS tiene establecida una cooperación sustantiva y además asegura una proximidad esencial a las capitales de los principales proveedores europeos de financiación. Por añadidura, las interacciones entre las Oficinas de Enlace y los medios de difusión influyen de manera positiva en la comprensión de la labor del OOPS en todo el mundo.
- 25.10 En junio de 2004 se celebró en Ginebra una importante conferencia internacional, con la participación de toda una serie de interesados, sobre cuestiones relativas al bienestar de la población de refugiados palestinos. La conferencia se centró en la necesidad de sensibilizar al público sobre las necesidades humanitarias de los refugiados en el Cercano Oriente, dando a los responsables de la adopción de decisiones de los gobiernos ocasión de considerar más a fondo los problemas con que tropezaba el OOPS, alcanzando una audiencia diplomática más amplia, formulando recomendaciones sobre el reforzamiento de la capacidad del Organismo para prestar servicios esenciales a los beneficiarios, mejorando el proceso dinámico de diálogo y asociación con los donantes, las autoridades de los países de acogida y otros interesados, y ampliando la base de donantes del Organismo mediante la participación y el compromiso de nuevos asociados en el proceso. Las actuales discusiones incluyen los medios de hacer frente lo mejor posible a los déficit de financiación, los derechos del niño, la protección de los refugiados y el desarrollo de los campamentos, así como el bienestar económico y social de los refugiados.
- 25.11 El OOPS ha formulado un plan estratégico que establece las prioridades del Organismo, refleja los debates actuales en el OOPS, y esboza las estrategias para abordar diversos escenarios que reflejan los cambios políticos y económicos en el territorio palestino ocupado. Los principales objetivos

incluyen asegurar la paridad de los servicios del Organismo con los de las autoridades del país de acogida y con las normas internacionales y atender las necesidades reales de los refugiados vulnerables en lo que se refiere a salud mental, discapacidad (incluida las dificultades para aprender) y asesoramiento psicosocial. También se toma en consideración la conveniencia de ampliar la participación en las comunidades de los grupos minoritarios, entre ellos las mujeres, los jóvenes y las personas discapacitadas elevando al máximo el potencial económico de los refugiados y prestando especial atención a las mujeres, la creación de capacidad en el OOPS, incluida la incorporación de la perspectiva de género, las necesidades en materia de recursos humanos y de desarrollo de las carreras, y los sistemas de información de gestión. Se establecerá una capacidad interna de evaluación e investigación gracias a una asociación efectiva con el Institut Universitaire d'Etudes du Développement de Ginebra y la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), que permitirá mejorar la capacidad del Organismo en lo que se refiere a la reunión y análisis de datos y, por consiguiente, su capacidad para planificar y evaluar programas con precisión y eficacia.

- 25.12 Los logros previstos y los indicadores de progreso para el bienio 2006-2007 se exponen de manera detallada, junto con los recursos necesarios, en el programa de trabajo. El marco general de esos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 25.1.

Cuadro 25.1

**Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente**

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
Programa de trabajo		
Educación	3	5
Salud	5	9
Servicios sociales y de socorro	2	4
Microfinanciación y microempresas	2	4
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>22</b>

- 25.13 Los recursos globales del presupuesto ordinario necesarios, para el bienio 2006-2007 en esta sección ascienden a 35.196.800 dólares, antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 555.800 dólares (o del 1,6% a valores del bienio 2004-2005). El crecimiento de los recursos (véase cuadro 25.2) se debe en resumen al efecto diferido de los cinco nuevos puestos de contratación internacional aprobados por la Asamblea General para el bienio 2004-2005 (765.800 dólares), el costo de tres nuevos puestos propuestos para 2006-2007 (496.900 dólares) (véase cuadro 25.3), el costo del apoyo a las infraestructuras de tratamiento de datos (1.500 dólares), y una reducción de 708.400 dólares correspondiente a los recursos extraordinarios consignados por la Asamblea en 2004-2005 para la mejora de la seguridad.
- 25.14 El Organismo prevé que durante el bienio 2006-2007, se necesitarán 1.570 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios, en gran parte como resultado de su plan estratégico y de los cambios del contexto operacional en el territorio palestino ocupado.
- 25.15 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos identificados para la realización de las actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 691.800 dólares, de los cuales 527.000 dólares se financian con recursos extrapresupuestarios y 164.800 dólares con cargo al presupuesto ordinario.

Cuadro 25.2

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Refugiados palestinos	29 386,6	34 641,0	555,8	1,6	35 196,8	1 776,9	36 973,7
<b>Total</b>	<b>29 386,6</b>	<b>34 641,0</b>	<b>555,8</b>	<b>1,6</b>	<b>35 196,8</b>	<b>1 776,9</b>	<b>36 973,7</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	Estimaciones para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007
<b>Total</b>	<b>792 878,0</b>	<b>1 366 520,7</b>	<b>1 571 498,9</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>822 264,6</b>	<b>1 401 161,7</b>	<b>1 608 472,6</b>

Cuadro 25.3

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004- 2005	2006- 2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2004- 2005	2006- 2007
			2004- 2005	2006- 2007	2004- 2005	2006- 2007		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	2	2	4	4
D-1	12	12	–	–	2	2	14	14
P-5	19	19	–	–	2	2	21	21
P-4/3	62	65	–	–	21	21	83	86
P-2/1	2	2	–	–	16	16	18	18
<b>Subtotal</b>	<b>99</b>	<b>102</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>142</b>	<b>145</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	11	11	–	–	1	1	12	12
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>113</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>154</b>	<b>157</b>

## Programa de trabajo

- 25.16 El programa de trabajo se ha elaborado a partir del Programa 21 (refugiados de Palestina) del plan por programas bienal y prioridades para el período 2006-2007.

### Subprograma 1 Educación

Cuadro 25.4

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Atender las necesidades básicas de los refugiados palestinos en materia de enseñanza y capacitación, en particular de los niños y los jóvenes, y mejorar sus oportunidades de educación y empleo.

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

a) Mejoramiento de la calidad de la enseñanza impartida a la población de refugiados de Palestina a todos los niveles y aumento de su cobertura

a) i) Tasa de aprobados de los alumnos en el ciclo elemental

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 96%

Estimación para 2004-2005: 96%

Objetivo para 2006-2007: 96%

ii) Número de nuevos centros educativos u otras instalaciones de infraestructura construidos o renovados

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 274 nuevas instalaciones

Estimación para 2004-2005: 384 nuevas instalaciones

Objetivo para 2006-2007: 793 nuevas instalaciones

iii) Número de personas de diversas categorías (personal docente y no docente) que trabajan en el programa de educación y han recibido capacitación

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 1.800 personas

Estimación para 2004-2005: 1.800 personas

Objetivo para 2006-2007: 1.800 personas

<p>b) Adaptación y mejora de los contenidos de los cursos y planes de estudio, en los programas de enseñanza tanto general como técnica en función de los acontecimientos registrados en los países de acogida</p>	<p>b) Porcentaje de los planes de estudios que se han adoptado o mejorado respecto del número total de modificaciones necesarias</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 100%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 100%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 100%</p>
<p>c) Adaptación y mejora del contenido de los cursos y planes de estudios de las instituciones de formación profesional para ajustarlos a la evolución del mercado</p>	<p>c) Porcentaje de los planes de estudio que son adaptados o mejorados respecto del número total de modificaciones necesarias</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 100%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 100%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 100%</p>

### Factores externos

- 25.17 Algunos principales factores externos que pueden afectar a la consecución de los logros previstos son los siguientes
- a) Ausencia de sistemas empíricos de observación a disposición de las autoridades de los países de acogida así como acceso limitado a la información disponible, lo que tiene como resultado dificultades para identificar las necesidades del mercado de trabajo;
  - b) Falta de terrenos disponibles para construir nuevas escuelas o sustituir las escuelas alquiladas e inadecuadas;
  - c) Empeoramiento de la situación económica y aumento del desempleo, lo que provoca una mayor tasa de deserción y fracaso escolar;
  - d) Limitaciones de financiación, con el resultado de i) dificultades para responder a los cambios imprevistos de planes de estudios introducidos por las autoridades de los países de acogida y ii) capacidad limitada para mejorar el contexto de la enseñanza (por ejemplo, escuelas de dos turnos, mantenimiento de escuelas, mobiliario y equipo).

### Productos

- 25.18 Durante el bienio 2006–2007 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Capacitación previa al empleo del personal docente;
  - b) Perfeccionamiento de la capacidad docente y de formación;
  - c) Asesoramiento y orientación profesional para los estudiantes refugiados palestinos;
  - d) Impartición de enseñanza general a los niños refugiados que reúnan las condiciones requeridas en 660 escuelas elementales y preparatorias del OOPS (y enseñanza secundaria en el Líbano);
  - e) Formación profesional y técnica;

- f) Construcción o renovación de instalaciones para la enseñanza;
- g) Adaptación de los planes de estudios del programa de formación profesional a la evolución de las demandas del mercado;
- h) Armonización de los planes de estudios de los programas de enseñanza general y técnica del Organismo con los ofrecidos por las autoridades de los respectivos países de acogida.

## Subprograma 2 Salud

Cuadro 25.5

### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Atender las necesidades básicas de los refugiados de Palestina en materia de salud y mejorar el estado general de salud de su comunidad.

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

a) Reducción de la tasa de mortalidad infantil y materna por causas prevenibles relacionadas por el embarazo y el parto, insistiendo especialmente en la reducción de la mortalidad neonatal

a) i) Porcentaje de partos que cuentan con asistencia de personal capacitado

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 96,7%

Estimación para 2004-2005 98%

Objetivo para 2006-2007: 98%

ii) Porcentaje de mujeres embarazadas que se han inscrito para recibir servicios de atención de salud

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 68%

Estimación para 2004-2005: 70%

Objetivo para 2006-2007: 79%

b) Reducción de las tasas de morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles

b) i) Mantenimiento de una tasa de inmunización superior al 95% respecto de las enfermedades para las que existen vacunas

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: tasa de inmunización del 99% como mínimo

Estimaciones para 2004-2005: tasa de inmunización del 99% como mínimo

Objetivo para 2006-2007: tasa de inmunización del 99% como mínimo

- ii) Porcentaje de nuevos casos detectados de enfermedades no transmisibles que reciben atención
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 7% de los nuevos casos detectados
- Estimación para 2002-2005: 8% de los nuevos casos detectados
- Objetivo para 2006-2007: 10% de los nuevos casos detectados
- c) Mejora de la sostenibilidad ambiental en los campamentos de refugiados y del suministro de agua potable en las viviendas
- c) i) Porcentaje de viviendas en los campamentos de refugiados con conexión a sistemas subterráneos de alcantarillado
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 78% de las viviendas de refugiados
- Estimación para 2004-2005: 85% de las viviendas de refugiados
- Objetivo para 2006-2007: 89% de las viviendas de refugiados
- ii) Número de campamentos que disponen de instalaciones de suministro de agua potable en las viviendas
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 98 campamentos
- Estimación para 2004-2005: 98 campamentos
- Objetivo para 2006-2007: 99 campamentos
- d) Armonización de las políticas sanitarias y las normas relativas a los servicios con las de las autoridades del país de acogida
- d) Número de acuerdos de asociación y programas conjuntos con las autoridades del país de acogida
- Medidas de la ejecución:*
- 2002-2003: 25 acuerdos
- Estimación para 2004-2005: 25 acuerdos
- Objetivo para 2006-2007: 35 acuerdos

e) Reducción de los trastornos de la nutrición

e) i) Reducción de la prevalencia de la anemia entre las mujeres embarazadas y los niños en edad preescolar

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 35%

Estimación para 2004-2005: 33%

Objetivo para 2006-2007: 30%

ii) Reducción de la prevalencia de los casos graves de malnutrición entre los niños de edad preescolar

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 9,3%

Estimación para 2004-2005: 8%

Objetivo para 2006-2007: 7%

---

### Factores externos

25.19 Algunos de los principales factores externos que pueden afectar a la consecución de los logros previstos son los siguientes:

- a) Subidas imprevistas del costo de los servicios y suministros decididas por las autoridades del país de acogida, que dan lugar a gastos no planificados/imprevistos;
- b) Déficit de financiación que limitan la capacidad del programa para hacer frente a la carga creciente que suponen las enfermedades no transmisibles y para satisfacer las necesidades no cubiertas de atención de salud primaria, tales como las discapacidades de los niños y la salud psicosocial;
- c) Situaciones de crisis que llevan a un deterioro del estado sanitario y nutricional de la población;
- d) Escasez de recursos para proyectos de desarrollo, lo que limita la mejora de la infraestructura de los campamentos en lo que se refiere a instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento.

### Productos

25.20 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Preparación de un manual del usuario y de los correspondientes archivos electrónicos, con vínculos a las oficinas sobre el terreno y a la sede, sobre el nuevo sistema de gestión de información sobre la salud, que permite vigilar y gestionar los factores de riesgo relacionados con la maternidad, así como sobre las enfermedades no transmisibles, que pueden tener resultados adversos;
- b) Suministro de vehículos y contenedores adicionales para la mecanización de la recogida y eliminación de residuos sólidos en los campamentos de la Ribera Occidental y en Jordania;

- c) Inmunización periódica de todos los niños menores de 12 meses inscritos; dos campañas anuales de inmunización masiva contra la poliomielitis y el sarampión; participación en los programas nacionales de las autoridades del país de acogida para la lucha contra la tuberculosis y el VIH/SIDA;
- d) Conclusión de ocho proyectos para mejorar los sistemas de alcantarillado de los campamentos de refugiados del Líbano, la República Árabe Siria y la Franja de Gaza;
- e) Organización de cinco cursos de capacitación en el empleo para médicos y enfermeros, a fin de orientar al personal sobre el nuevo sistema de gestión de información sobre la salud;
- f) Suministro de equipo de tecnología de la información para aplicar el nuevo sistema en otros 36 centros de salud dependientes de las cinco oficinas sobre el terreno;
- g) Distribución de raciones frías mensuales entre mujeres embarazadas, madres lactantes y pacientes tuberculosos que acuden a los centros de atención primaria del OOPS;
- h) Celebración de negociaciones y reuniones del comité mixto de trabajo para preparar iniciativas conjuntas con las autoridades del país de acogida;
- i) Más de 19 millones de consultas médicas, y atención preventiva a unas 600.000 mujeres embarazadas y niños en edad preescolar;
- j) Prestación y mejora de servicios de orientación y apoyo psicológico en el territorio palestino ocupado;
- k) Atención especializada de obstetricia, ginecología y cardiología; atención secundaria mediante planes de hospitalización para unos 120.000 pacientes refugiados en hospitales del gobierno y de organizaciones no gubernamentales;
- l) Revisión de las directrices técnicas y los protocolos de gestión para definir normas relativas a la atención de salud; un mínimo de 10.000 días de formación de personal en el servicio; promoción del concepto de excelencia en la gestión; realización de 10 evaluaciones periódicas y 10 estudios de investigación sobre los servicios de salud;
- m) Distribución a los grupos destinatarios de 10 carpetas de material educativo sobre prácticas seguras en materia de salud reproductiva y cuidado de los recién nacidos;
- n) Realización, con un enfoque multisectorial, de actividades de promoción y educación sanitaria destinadas a grupos concretos, que son elementos básicos del programa. Las iniciativas actuales tienen por objetivo fomentar un modo de vida sano entre los grupos de población de riesgo, así como educar a la juventud sobre la prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, y prevenir el tabaquismo;
- o) Celebración de acuerdos de asociación con los principales interesados, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas, los departamentos de salud pública de las autoridades del país de acogida, las organizaciones locales e intergubernamentales y las instituciones de investigación para armonizar las estrategias y los aspectos prácticos de la política sanitaria y mejorar la capacidad de análisis y evaluación de programas.

**Subprograma 3  
Servicios sociales y de socorro**

Cuadro 25.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Apoyar a los refugiados de Palestina más desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico y facilitar su autosuficiencia.

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

a) Mejoramiento de las condiciones de vida y mayor prontitud en la distribución de ayudas en efectivo y alimentos entre los refugiados que tengan derecho a ella

a) i) Porcentaje de viviendas rehabilitadas en relación con las necesidades detectadas

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 24%

Estimación para 2004-2005: 25%

Objetivo para 2006-2007: 25%

ii) Porcentaje de las ayudas en efectivo y los alimentos que se han distribuido a tiempo

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 91,7%

Estimación para 2004-2005: 99%

Objetivo para 2006-2007: 100%

b) Mejoramiento del bienestar de los refugiados palestinos desfavorecidos

b) i) Número de empleos creados o mantenidos mediante el programa de apoyo a la concesión de microcréditos a la comunidad (préstamos con garantía colectiva, préstamos en condiciones favorables y capacitación mediante aprendizaje, etc.)

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 1.916 empleos

Estimación para 2004-2005: 1.500 empleos

Objetivo para 2006-2007: 2.000 empleos

ii) Número de personas discapacitadas que recibieron rehabilitación directa en centros comunitarios de rehabilitación

*Medidas de la ejecución:*

2002-2003: 3.600 personas

Estimación para 2004-2005: 4.200 personas

Objetivo para 2006-2007: 4.800 personas

### Factores externos

- 25.21 Algunos de los principales factores externos que pueden afectar a la consecución de los logros previstos son los siguientes:
- a) Financiación insuficiente para el programa de servicios sociales y de socorro, lo que redundará en perjuicio de la calidad de las actividades y servicios previstos para 2006-2007 dado al aumento de la demanda de los servicios humanitarios y sociales de los programas;
  - b) El suministro de donaciones de alimentos y de subsidios en efectivo a los refugiados depende principalmente de su aportación a tiempo por la comunidad de donantes.

### Productos

- 25.22 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Concesión de créditos mediante planes de préstamos individuales y con garantía colectiva;
  - b) Concesión de préstamos para ayudar a los refugiados desfavorecidos y a sus familias a satisfacer sus necesidades básicas;
  - c) Mantenimiento de la seguridad de los alimentos y los almacenes, especialmente en los 10 almacenes, 56 centros de distribución de alimentos y 128 puntos de distribución del Organismo;
  - d) Mantenimiento de niveles mínimos para las familias que sufren dificultades especiales en lo que respecta a la nutrición y a la rehabilitación de viviendas;
  - e) Prestación de servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad;
  - f) Prestación de apoyo específico para actividades cívicas, deportivas y de recreo destinadas a los niños y jóvenes refugiados, incluidos los que sufren discapacidades;
  - g) Asistencia técnica a 102 organizaciones comunitarias en cuestiones fundamentales, tales como los conceptos de desarrollo comunitario, preparación de planes anuales de trabajo y servicios, presupuestación y gestión financiera, obtención de fondos, y conocimientos en materia de gestión y establecimiento de redes;
  - h) Mejora y mantenimiento de registros actualizados de los 4,8 millones de refugiados de la región, incluida la capacitación de personal para la determinación de los derechos de los refugiados y su inscripción.

## Subprograma 4 Microfinanciación y microempresas

Cuadro 25.7

### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

---

**Objetivos de la Organización:** Mejorar la calidad de vida de los pequeños empresarios y microempresarios, crear y mantener empleos, reducir el desempleo y proporcionar oportunidades de generación de ingresos a hombres y mujeres necesitados mediante el acceso al crédito.

---

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

---

- |  |   |
|--|---|
| a) Mayores oportunidades empresariales y de generación de ingresos | a) i) Cuantía de los préstamos concedidos |
|--|---|

	<p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 11.320.723 dólares Estimación para 2004-2005: 49.500.000 dólares Objetivo para 2006-2007: 137.000.000 de dólares</p>
	<p>ii) Número de préstamos concedidos</p>
	<p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 16.142 préstamos Estimación para 2004-2005: 51.000 préstamos Objetivo para 2006-2007: 123.500 préstamos</p>
b) Mejora del desarrollo de la capacidad de las mujeres microempresarias	b) i) Número de préstamos concedidos a empresas propiedad de mujeres
	<p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 7.553 préstamos Estimación para 2004-2005: 11.200 préstamos Objetivo para 2006-2007: 17.000 préstamos</p>
	<p>ii) Cuantía de los saldos pendientes de los préstamos concedidos a mujeres</p>
	<p><i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 865.542 dólares Estimación para 2004-2005: 1.485.000 dólares Objetivo para 2006-2007: 1.755.000 dólares</p>

---

### Factores externos

- 25.23 Algunos de los principales factores externos que pueden afectar a la consecución de los logros previstos son los siguientes:
- Deterioro constante de la economía palestina y el régimen de toques de queda y cierres que afectan a la ejecución del programa en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, con el consiguiente descenso del número de créditos concedidos y de la recuperación de gastos;
  - La pretendida retirada israelí de Gaza en 2005 podría dar lugar a una nueva contracción de la economía si no va acompañada de un nuevo régimen que permita a los trabajadores y comerciantes palestinos acceder libremente al comercio y a los mercados de mano de obra;
  - Con la reanudación de las negociaciones y el fin de los cierres y los toques de queda en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza el programa podría sobrepasar sus objetivos.

**Productos**

25.24 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Concesión de 89.500 préstamos para fines comerciales por valor de 112,2 millones de dólares en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza, Jordania y la República Árabe Siria, mediante los programas de créditos destinados a pequeñas empresas y microempresas;
- b) Organización de cursos de capacitación empresarial en la Franja de Gaza para apoyar a las pequeñas empresas y fomentar la capacidad empresarial;
- c) Introducción de nuevos préstamos para la vivienda en la Ribera Occidental, Jordania y la República Árabe Siria tras el éxito de su introducción en Gaza en 2005; concesión de 1.044 préstamos para la vivienda por un valor de 5,4 millones de dólares;
- d) Introducción de los créditos personales en Jordania y la República Árabe Siria, tras el éxito obtenido en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza; concesión de 33.000 créditos personales por valor de 27 millones de dólares;
- e) Introducción de créditos destinados a las pequeñas empresas en Jordania y la República Árabe Siria;
- f) Apertura de seis nuevas sucursales para la concesión de créditos en la Ribera Occidental, Jordania y la República Árabe Siria;
- g) Introducción de un nuevo sistema de gestión de préstamos.

Cuadro 25.8

**Recursos necesarios**

Cuadro	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	33 920,3	35 183,0	110	113
No relacionados con puestos	720,7	13,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>34 641,0</b>	<b>35 196,8</b>	<b>110</b>	<b>113</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 366 520,7	1 571 498,9	44	44
<b>Total</b>	<b>1 401 161,7</b>	<b>1 606 695,7</b>	<b>154</b>	<b>157</b>

25.25 La suma de 35.196.800 dólares servirá para sufragar los puestos de contratación internacional y de personal temporario general, y recursos para los servicios centrales de infraestructura para el tratamiento de datos y los gastos de apoyo correspondientes. El aumento de los recursos en 555.800 dólares se debe al efecto neto del aumento de las necesidades derivadas de a) el efecto retardado de la creación de cinco nuevos puestos de contratación internacional (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3) aprobados por la Asamblea General para el bienio 2004-2005 (765.800 dólares), b) el costo de tres nuevos puestos (2 P-4, y 1 P-3) propuestos para 2006-2007 (496.900 dólares) y c) el costo de los servicios de tratamiento de datos y gastos de apoyo (1.500 dólares), compensado por una reducción de 708.400 dólares correspondientes a recursos extraordinarios aprobados por la Asamblea General en la resolución 59/276, de 22 de diciembre de 2004, para la mejora de la seguridad.

- 25.26 Las funciones de los tres nuevos puestos propuestos son las siguientes:
- a) El OOPS tiene conciencia de la necesidad de reforzar su capacidad de evaluación e investigación. Un nuevo oficial de evaluación e investigaciones de categoría P-4 con apoyo del personal de zona, establecerá para el conjunto del Organismo la capacidad para desempeñar esa función;
  - b) Una función esencial del Organismo es consolidar su enfoque del desarrollo en los campamentos, en los que se ha observado estos últimos años un claro deterioro de las condiciones de vida. El éxito con que el Organismo ha gestionado durante los dos últimos años importantes proyectos de infraestructura y la evolución del proceso de paz justifican también la necesidad de esta nueva función, que dependerá del Departamento de Servicios Operacionales y Técnicos. Se propone un nuevo puesto de categoría P-4 para desempeñar las funciones de jefe de la Dependencia de Desarrollo de los Campamentos;
  - c) Se prevé que la ya considerable carga de trabajo relacionada con los proyectos aumente con la puesta en práctica del plan estratégico. Además, han aumentado considerablemente las necesidades para actividades relacionadas con los proyectos, particularmente en la Franja de Gaza. Se propone un nuevo puesto de categoría P-3 para un oficial de proyectos en la Oficina de Gaza, que se encargará de supervisar los proyectos y velar por su ejecución.

Cuadro 25.9

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

**Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/59/5/Add.3, cap. II)**

La Junta recomienda que el OOPS considere la posibilidad de incluir cuestiones en el informe financiero conforme a los principios de buena gobernanza en relación con la supervisión, los informes de resultados, las cuestiones de contabilidad social, la gestión de riesgos, la continuidad y las cuestiones de control interno. A este respecto, el OOPS debería referirse al párrafo 6 de la resolución 57/278 A de la Asamblea General, ya que una información más completa podría ser un paso hacia la adopción de un enfoque dinámico del examen solicitado por la Asamblea (párr. 29).

La Junta reitera sus recomendaciones de que el OOPS prosiga sus esfuerzos por cobrar los reembolsos de impuestos pendientes y de que haga nuevos llamamientos a los gobiernos pertinentes para que reconozcan plenamente que el Organismo está exento del pago de impuestos (párr. 44).

El OOPS velará por la inclusión adecuada en su próximo informe financiero que se publique, de las cuestiones que se considere que guardan relación con sus operaciones financieras. Una exposición completa de todas estas cuestiones figura en el informe anual del Comisionado General a la Asamblea General, el presupuesto bienal del OOPS y otras publicaciones.

El Organismo logró avances considerables en la recuperación de las sumas pendientes por concepto de reembolsos de impuestos durante el bienio, reduciendo de 20,96 millones de dólares a 13,86 millones de dólares la suma por recuperar de los gobiernos en concepto de impuesto sobre el valor añadido. Tanto la sede como las oficinas sobre el terreno siguen esforzándose por recuperar las sumas pendientes e insistiendo en que el Organismo está exento del pago de impuestos, lo

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

La Junta reitera su recomendación de que el OOPS, junto con la Sede de las Naciones Unidas, examine el mecanismo de financiación y los objetivos relacionados con las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 51).

La Junta recomienda que el OOPS amplíe su base de donantes (párr. 68).

El OOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía:

a) Volver a reevaluar la representación y composición de la Junta Consultiva del Programa de Microfinanciación y Microempresas con el objetivo general de aumentar su efectividad y su transparencia; y

b) Ampliar el mandato de la Junta Consultiva para que incluyera la duración del mandato de sus miembros, la divulgación de los posibles conflictos de intereses y la remuneración de sus miembros.

que supone toda una correspondencia y reuniones con las autoridades competentes hasta el más alto nivel. Esta actividad es permanente.

Los gastos de separación del servicio se imputan al período en que se efectúa el pago. Los pagos futuros se financian con cargo a sus respectivos presupuestos. El OOPS considera que la asignación de recursos actuales a los futuros gastos de personal es inadecuada considerando su situación actual. En el presupuesto de la organización, que requiere la aprobación de la Asamblea General, no figuran consignaciones para los gastos futuros. La financiación de las prestaciones por separación de servicio derivadas de una futura no renovación del mandato del Organismo se examinarán en el contexto global de la solución política de las cuestiones que se plantean en la región.

El OOPS prosigue e intensifica sus esfuerzos por ampliar su base de donantes, en lo que se refiere tanto a Estados como a posibles contribuyentes no estatales. El Organismo ha dedicado a estas actividades recursos financieros adicionales, aún reconociendo que los países donantes tienen que tomar en consideración otras demandas. Se han iniciado contactos con importantes empresas a fin de establecer una cooperación con ellas. Se están estableciendo asociaciones de “Amigos del OOPS” en los países más importantes, se ha creado en la Web un sitio del OOPS en árabe y se ha abierto una Oficina de Relaciones Exteriores en los Emiratos Árabes Unidos.

a) Esta cuestión relativa a la representación y el tamaño de la Junta Consultiva del Programa de Microfinanciación y Microempresas se discutió con la Junta a primeros de diciembre de 2004. Ésta no estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de ampliar la composición de la Junta Consultiva. En cambio, la Junta Consultiva sugirió que no se modificara su composición. Asimismo, para mejorar la transparencia, recomendó que cada año se hiciera una presentación separada del Programa de Microfinanciación y Microempresas, a la que se invitaría a los principales donantes del Organismo y gobiernos de los países de acogida.

La Junta recomienda que la Caja de Previsión del OOPS:

- a) Acelere la conclusión de un manual con el reglamento y la reglamentación financiera detallada de la Caja, de modo que los afiliados contaran con un punto de referencia único para las cuestiones relacionadas con la Caja de Previsión;
- b) Se ocupe del tema de la disolución de la Caja de Previsión, aunque los estados financieros de la Caja se preparan según las necesidades; y
- c) Realice una evaluación para ajustar su reglamento y la reglamentación financiera detallada al Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a las mejores prácticas internacionales (párr. 116).

La Junta recomienda que el OOPS se plantee la posibilidad de incluir miembros del exterior en su Comité de Auditoría e Inspección (párr. 150).

La Junta recomienda que el OOPS amplíe el mandato tanto del Departamento de Auditoría e Inspección como del Comité de Auditoría e Inspección para incluir el examen y el seguimiento de los informes de todos los auditores y equipos de evaluación (párr. 155).

b) La Junta Consultiva convino en que convendría aclarar la duración del mandato, la divulgación de los conflictos de intereses y la remuneración de sus miembros y recomendó que se incluyeran esos puntos en la directriz organizativa 25 o en otros instrumentos apropiados. Esta recomendación todavía ha de presentarse al Comisionado General.

El manual con el reglamento y la reglamentación financiera detallada (directriz organizativa) que rige la Caja de Previsión, junto con el mandato de la secretaría de la Caja, fueron redactados y examinados en la reunión del Comité de la Caja de Previsión, que se celebró el 23 de noviembre de 2004. En consecuencia, el Comisionado General aprobó la publicación de ese proyecto una vez examinado por las instancias competentes del OOPS. El proyecto se remitió en diciembre de 2004 al Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos para su examen. Esos documentos están siendo examinados actualmente por el Director. El proyecto de directriz organizativa incluye actualizaciones del mandato actual del Comité de la Caja de Previsión y el Comité Consultivo de Inversiones, conforme a lo recomendado por la Junta de Auditores. También se incluye la cuestión de la disolución de la Caja. El proyecto de directriz organizativa está conforme con el Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas así como con las mejores prácticas de la Caja de Previsión y de la Caja de Pensiones.

El Comité de Auditoría e Inspección estudió esta recomendación en diciembre de 2004 y formulará las recomendaciones apropiadas al Comisionado General una vez determinadas las mejores prácticas a este respecto.

El Comité de Auditoría e Inspección estudió esta cuestión en diciembre de 2004 y aceptó la recomendación para su aplicación con efecto inmediato.

*Resumen de la recomendación*

La Junta recomienda que el OOPS, en consulta con otras organizaciones de las Naciones Unidas, establezca un mecanismo para evaluar formalmente, sobre la base de criterios predeterminados, las solicitudes formuladas por terceros para realizar auditorías y exámenes, con miras a aplicar prácticas uniformes. Esos criterios deberán incluir la consulta con la Junta de Auditores en el caso de las solicitudes que puedan tener repercusiones en el mandato de la Junta y en el contexto de la posición de la Asamblea General en relación con los acuerdos de auditoría realizadas por terceros (párr. 170).

La Junta recomienda que el OOPS siga revisando periódicamente la base de datos de proveedores, para asegurarse de que sea válida, fiable y completa (párr. 210).

El OOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que acelerara el proceso de aprobación del plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones. El OOPS también estuvo de acuerdo en actualizar permanentemente el plan para adaptarlo a las nuevas circunstancias en función de las necesidades del OOPS y de los avances tecnológicos (párr. 213).

El OOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que siguiera adelante con su plan de contratación de un administrador de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones y de que estableciera lo antes posible una política de seguridad para la tecnología de la información y las comunicaciones. El OOPS también convino en elaborar, aprobar y actualizar periódicamente su política de seguridad a fin de proporcionar las directrices que debía cumplir el personal. El OOPS debería comunicar esa política a todo el personal e insistir en la importancia de respetarla (párr. 216).

*Medidas adoptadas para aplicarla*

El Comité de Auditoría e Inspección estudió esta recomendación en diciembre de 2004 y reconoció que el OOPS ya sigue unos criterios predeterminados para las auditorías realizadas por terceros. De aquí que pueda considerarse que la recomendación se ha aplicado.

La División de Adquisiciones y Logística efectuó un examen de todos los proveedores del sistema y validó sus datos y detalles. Como resultado, se quitó de la lista a 139 proveedores. La División de Adquisiciones y Logística sigue examinando y actualizando la base de datos de proveedores durante todo el año, para tener una lista de “los mejores proveedores entre los mejores” en lo que respecta a la calidad del servicio y la prestación.

El plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones se aprobó y publicó el 1º de noviembre de 2004.

El OOPS ha contratado a un administrador de seguridad que se incorporó el 22 de agosto de 2004. El nuevo administrador de seguridad está elaborando con carácter prioritario una política de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, y se han iniciado las siguientes actividades:

- a) Una evaluación de los riesgos de la seguridad para identificar las vulnerabilidades de la red y de los sistemas (terminada en diciembre de 2004);
- b) Elaboración de una política de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones que satisfaga las necesidades comerciales del Organismo;

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

---

El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que pusieran en práctica procedimientos adecuados para realizar copias de seguridad de todos los datos como parte de un plan de recuperación en casos de desastre. El OOPS también convino en elaborar y aprobar un plan general de recuperación en casos de desastre, comunicarlo a todo su personal, ensayarlo periódicamente y revisarlo y actualizarlo regularmente. Se debería mantener fuera de las oficinas del OOPS una copia del plan de recuperación en casos de desastre (párr. 220).

El OOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que todos los casos de fraude y presunto fraude fueran comunicados oportunamente al Departamento de Auditoría e Inspección y que el Departamento mantuviera una base de datos actualizada de esas cuestiones como parte del plan del OOPS para la prevención del fraude (párr. 239).

c) Formulación de planes y procedimientos de seguridad para los principales sistemas y aplicaciones del Organismo, basados en la política de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones;

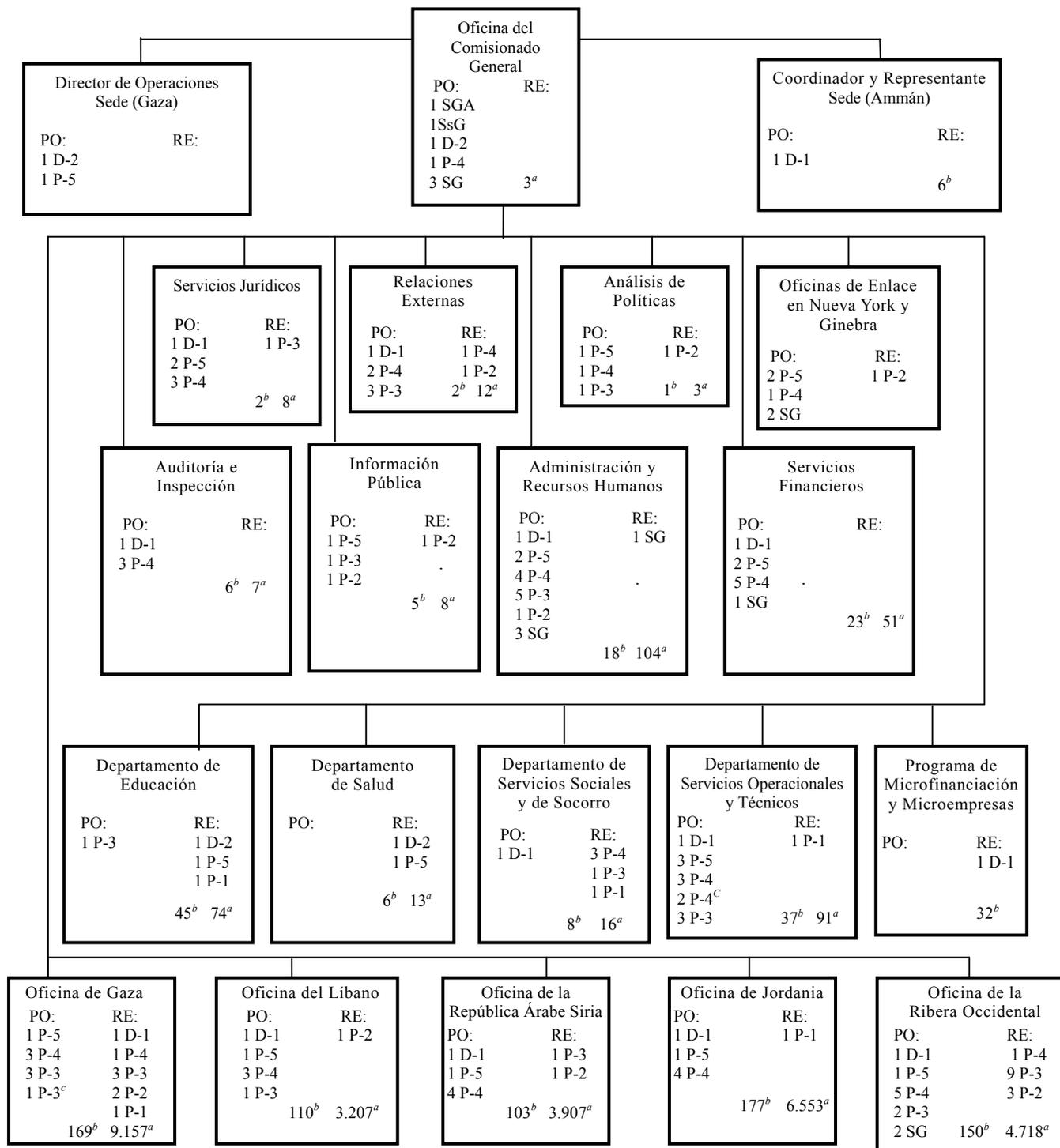
d) La aplicación de los planes y procedimientos de seguridad en todo el Organismo deberá estar terminada en 2006.

Existen planes de recuperación para la mayor parte de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, que tienen que incluirse en un plan general de recuperación en casos de desastre. Una vez aprobado ese plan se comunicará a todo el personal y se ensayará a lo largo de 2005, y luego se revisará y actualizará periódicamente. Se prevé que para diciembre de 2005 se haya ultimado, ensayado e instalado el plan.

El Departamento de Auditoría e Inspección mantiene una base de datos actualizada de los casos de fraude y presunto fraude. Por consiguiente, puede considerarse aplicada esta recomendación.

---

### Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2006-2007



<sup>a</sup> Número total de puestos de personal de zona.

<sup>b</sup> Número de puestos de personal de zona equivalente a las categorías P-2 a P-5 que dependen del personal internacional.

<sup>c</sup> Nuevos puestos.

**Anexo**

**Productos obtenidos en 2004-2005 que no se obtendrán  
en el bienio 2006-2007**

No hay ningún producto que no se obtendrá en el bienio 2006-2007.

---